

## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.278-7/2013

FECHA: 11 DE JULIO DE 2013

**RESOLUCIÓN No.278-7/2013.- Sesión No.3475 del 11 de julio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que el Directorio de esta Institución, mediante la Resolución No.257-6/2013 del 27 de junio de 2013, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.09/2013 con la empresa CESA de Honduras, S.A. para contratar el soporte técnico al hardware y suscripción de actualización de firmas para la solución de sanitización de la red perimetral del Banco Central de Honduras de la marca Juniper, por el término de un (1) año a partir del 2 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación del precitado proceso, la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó su oferta original por un valor de cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y cinco lempiras con cuatro centavos (L485,735.04), que incluye cincuenta y dos mil cuarenta y tres lempiras con cuatro centavos (L52,043.04) por concepto de impuesto sobre ventas; por lo que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicitó a la empresa oferente reconsiderar la oferta formulada, dando lugar a que mediante nota del 4 de julio de 2013 se presentara una nueva propuesta económica por valor de cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta lempiras (L446,880.00), que incluye cuarenta y siete mil ochocientos ochenta lempiras (L47,880.00) por concepto de impuesto sobre ventas, obteniéndose en consecuencia una disminución del ocho por ciento (8%) con relación a la oferta inicialmente presentada.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.278-7/2013

- 2 -

- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2013 para contratar la renovación del soporte en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del Gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparación Equipo para Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".
- CONSIDERANDO:** Que el contrato que se emitirá en virtud de la presente contratación no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las previsiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio autorizar la Contratación Directa No.09/2013 con la empresa CESA de Honduras, S.A. para la renovación del soporte en referencia.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, los países de Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

#### RESUELVE:

1. Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa No.09/2013 con la empresa CESA de Honduras, S.A. para contratar el soporte técnico al hardware y suscripción de actualización de firmas para la solución de sanitización de la red perimetral del Banco Central de Honduras de la marca Juniper, por el término de un (1) año a partir del 2 de julio de 2013 al 1 de julio de 2014, por valor de cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta lempiras (L446,880.00), que incluye cuarenta y siete mil ochocientos ochenta lempiras (L47,880.00) por concepto de impuesto sobre ventas.



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.278-7/2013  
- 3 -

2. Comunicar lo resuelto a la empresa CESA de Honduras, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que formalice el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.



**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
Secretario

ivc

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna
- Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, P. Calle , 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)